

BOLETIN DE PRENSA Nº 267

Ambato, 01 de mayo de 2021

Declaraciones de concejal tiene intereses personales

El martes 21 de abril, luego de varios días de tratamiento del punto, finalmente se aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de 'Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

Es importante mencionar que ciertos concejales se opusieron a la aprobación de esta normativa legal, pese a que conocían perfectamente que trae beneficio al cuerpo edilicio y por ende a la ciudadanía ambateña.

Después de aprobada la ordenanza, actores políticos que se han visto perjudicados en asuntos netamente personales, han buscado protagonismo, al verse solos frente al resto de ediles, quienes trabajan por la ciudad en equipo.

Esto, mientras ellos siguen aislados y únicamente se han dedicado a denigrar a la municipalidad, demostrando que no desean trabajar por Ambato, toda vez que hasta el momento no han presentado una propuesta clara en el seno del Concejo Municipal que beneficie a los ambateños.

Sobre la adquisición de equipos y prendas de protección personal, para los servidores y trabajadores de la Municipalidad, con una diferencia no justificada de 3.518,23 dólares, es una observación subsanada hace varios meses que ocurre no solo en Ambato, sino en todas las municipalidades del país y la Contraloría ya ha dado por solventada.

Sin embargo, por cálculos políticos y tratar de dañar a la administración, la concejal Diana Caiza reabre el caso porque se aprobó la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. Y a partir de la misma, por no ser conveniente a sus intereses, ha creado nuevos opositores.

Frente a la supuesta calificación deficiente de los directores en 2020, la administración municipal está atenta de lo que hace cada director y exigirá mayor entrega al servicio. "Nadie tiene el cargo asegurado sino cumple los objetivos", indicó el alcalde Altamirano. A esto se suma que el año anterior se cerró con pandemia y repercutió en el desempeño.

Esta es la realidad de los hechos, no se necesita sobredimensionar aspectos que carecen de lógica y razón, menos aún tergiversar la verdad, con un claro propósito de causar daño a la institución y sacar provecho personal, como lo ha hecho la concejal, únicamente porque no pudo impedir que se apruebe la ordenanza.





Una sana oposición no se debe superintar la ambición personal de aferrarse a un cargo para empezar a levantar falsas acusaciones. "Invito a los miembros del Concejo Municipal de Ambato, que se oponen a toda iniciativa, cumplan los objetivos para los que fueron elegidos y atiendan las necesidades del pueblo trabajando en equipo", dijo el Alcalde.

Comunicación Institucional

